



## PUBLICACIONES

## “LOS ÚLTIMOS DATOS”

### “CUANDO LA VÍA JUDICIAL ES LA ÚNICA SALIDA”

**Más de 20.000 asuntos de incapacidad permanente anuales que rechaza la Seguridad Social son estimados por los tribunales.**

Actualmente, en España sólo se reconocen en torno al 30% de las incapacidades solicitadas, el resto tiene que recurrirse en los tribunales para conseguirlos. Y aunque en muchas ocasiones los jueces dan la razón a los afectados, son procesos que se alargan mucho en el tiempo, al menos durante un año, e implican gastos en abogados, peritos, etc.

Y es que en los últimos años venimos observando un descenso notable en las concesiones de incapacidad permanente. Así cada vez es más difícil que te declaren incapaz, y casos en los que antes se concedía sin problemas ahora hay que lucharlos en los juzgados. A esto se añade además, los numerosos casos que últimamente se están dando, en los cuales, en las revisiones médicas se están quitando incapacidades a muchas personas que las tenían concedidas. Por lo tanto son muchos los trabajadores y trabajadoras que están enfermos y a pesar de ello tienen que volver a sus puestos de trabajo mientras se encuentran en medio de un litigio.

Una de las causas se debe a las reminiscencias de la crisis, ya que al haber más paro, hay menos cotizaciones en la Seguridad Social y por lo tanto al tener menos presupuesto, esta se ha vuelto más restrictiva. Por lo que desde CC.OO. entendemos, que no se debe a un cambio en los criterios de valoración, sino a un recorte, una decisión prácticamente arbitraria, por lo que, se puede y se debe pelear en los juzgados.

**Si te encuentras en esta situación no te quedes parado y acude a tu sindicato provincial donde se te informará y se valorará tu situación.**



## LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

**El Real Decreto Ley 7/2018 garantiza el derecho a la protección de la salud y de la atención sanitaria en condiciones de equidad y universalidad, incluyendo por tanto a las personas extranjeras que se encuentren en situación irregular, que podrán acceder al sistema sanitario en las mismas condiciones que las personas con nacionalidad española.**

Serán las Comunidades Autónomas las encargadas de tramitar el acceso a la asistencia sanitaria. En Castilla y León actualmente está en vigor la Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, de 12 de junio de 2018, por la que se aprobó el programa asistencial de carácter social para la población extranjera en situación administrativa irregular residente en Castilla y León sin recursos económicos. Para ello se deberá solicitar a través de la Gerencia de Atención Primaria o de los y las trabajadoras sociales de los centros de salud de la Región.

Para descarga del BOE: <https://bit.ly/2NML5Km>

Para descarga de resolución de la Junta de Cyl:

<https://bit.ly/2MehcyR>

PROGRAMA DE  
**ASISTENCIA SANITARIA PARA PERSONAS EXTRANJERAS EN SITUACIÓN IRREGULAR**

Sólo se podrán acoger a este programa las personas que residan en Castilla y León de forma irregular, que no dispongan de recursos económicos y que no cuenten con asistencia sanitaria por otras vías.

Deberá solicitarse en el centro de salud. Habrá que demostrar tres meses de residencia irregular, con el pasaporte, empadronamiento y certificado de ingresos.  
En caso de no poder presentar algún documento, el/la trabajadora social podrá hacer un informe justificativo.

A través del programa se tendrá acceso al sistema sanitario en igualdad de condiciones que las personas españolas, así como a tratamiento farmacológico.

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN  
ACUDE A TU CITE

**DORQUE...  
INVERTIR en  
PREVENCIÓN es  
INVERTIR en  
SALUD**

“invierte en lo que más...importa”

SERVICIOS DE MEDIACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MOTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL.

Damos atención y asesoramiento a la problemática de las drogodependencias dentro del ámbito laboral...

¡Contacta con nosotros!

Plaza de Anillo, 4 - 47001 Valladolid  
Tel: 983 20 20 20

Financiada por:

### “Servicio de Mediación en Drogodependencias”

Enmarcado en el Acuerdo Marco de Colaboración Prevención y Tratamiento de las Drogodependencias en el Ámbito Laboral de Castilla y León, CC.OO. ha elaborado un folleto con el fin de poder informar a trabajadores y trabajadoras de los servicios de medicación, orientación, asesoramiento y motivación ante la problemática de las drogodependencias en el ámbito laboral. El material divulgativo se repartirá a empresas de todos los sectores y ámbitos para dar a conocer las particularidades del servicio de mediación.

#### Síguenos en:

• Facebook:

<https://www.facebook.com/salud-laboral-ccoo-cyl-228417457223013>

• Twitter:

<https://twitter.com/SaludLaboralCyl>

#### Visita nuestra página:

<http://www.asesoria.saludlaboralccoo.es>

**Descarga nuestra App SALUD LABORAL CC.OO. Cyl para Android y Apple.**

Opiniones o sugerencias a:  
[boicoot@cleon.ccoo.es](mailto:boicoot@cleon.ccoo.es)

